

SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

XXVI PLENUM DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTES
28 DE OCTUBRE DEL 2022

CONCLUSIONES Y TAREAS

En San Juan de Pasto, el día viernes 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo el XXVI Plenum Departamental, se contó con la asistencia de 123 personas entre Presidentes de Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto, Directivos de SIMANA, Director del CIED, Delegada a Prestaciones Sociales y Delegado de la Comisión de Ética. Se contó también, con la participación de invitados especiales, como: profesor Henry Santacruz, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT-Subdirectiva Nariño, Ejecutivos de FECODE, profesores Luis Edgardo Salazar Bolaños y Luis Armando Aux, de igual manera, hicieron presencia los señores Secretarios de Educación, Dr. Jairo Cadena Ortega, Secretario de Educación del Departamento de Nariño y Dr. Luis Carlos Patiño, Secretario de Educación (E) del municipio de Pasto.

El XXVI Plenum Departamental de Presidentes, tenía como objetivo principal, tratar el tema de reorganización tanto en municipios no certificados del Departamento de Nariño como en el Municipio de Pasto, además, presentar los informes relacionados con el proceso electoral SIMANA, la propuesta educativa en el marco de los Diálogos Vinculantes y la adquisición del bien inmueble, en cumplimiento al mandado de la XXX Asamblea General de Delegados.

Después de las diferentes intervenciones se concretan las siguientes conclusiones y tareas:

1. Respalda las propuestas del Presidente Gustavo Petro, cuyas iniciativas restituyen derechos populares vulnerados por Gobiernos de derecha, como la educación, la salud, el trabajo, economía nacional, entre otros.
2. Participar activamente en la marcha de apoyo a los 100 días del Presidente Gustavo Petro y así contrarrestar la perversa arremetida de la derecha y sus medios de comunicación masiva.
3. Tanto el señor Secretario de Educación del Departamento de Nariño como del Municipio de Pasto, manifestaron que el ajuste de planta se debe hacer cada año, en cumplimiento a la norma. Después de haber hecho algunos compromisos con el MEN, existe un excedente de 206 docentes en el Departamento y 33 en el municipio de Pasto. La situación se complica cuando en algunas Instituciones hay exceso de educadores, mientras que en otras, se necesitan y el Ministerio de Educación se niega a habilitar la plataforma Sistema Maestro, hasta que no se reubiquen a docentes para cubrir vacantes.
4. Acudir al Derecho de Petición para solicitar al MEN que detenga el proceso de reorganización en lo que resta de este año escolar, tal como lo hizo con el Departamento de Santander, en cumplimiento al derecho a la igualdad.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952

FILIAL FECODE - CUT

5. Se solicita a las Secretaría de Educación Departamental, abstenerse de hacer traslados arbitrarios y sin presentarse la necesidad y menos, si éstos obedecen a compromisos personales.
6. En cuanto a la inseguridad, la SED-Nariño, activará acciones con los Entes competentes como: Fiscalía, Policía, Ejército, Defensoría del Pueblo y Alcaldías, para garantizar seguridad al magisterio.
7. La SEM Pasto, se comprometió pagar salario el último día del mes. También hacer llamado de atención al funcionario a Carlos Andrés Portilla, para que cumpla con la función de receptionar documentos, más no como evaluador.
8. El contrato de salud termina este 31 de octubre, la nueva contratación no está lista, el FOMAG-FIDUPREVISORA solicitaron prórroga, de hecho, está en discusión el tiempo de ésta, por lo pronto se ha conformado una Mesa de alto nivel en salud para revisar nueva contratación y postergación.
9. Entre el MEN y FECODE, se ha avanzado en la conformación de diversas Mesas de Trabajo, entre ellas: Revisión a cumplimiento de Acuerdos, Derechos Humanos, reforma al Sistema General de Participaciones, SGP, entre otras; y la Federación alista nuevo Pliego de Peticiones. La Mesa tripartita ha revisado Estatuto Étnico, el cual considera que atenta con derechos laborales como: funciones, jornada escolar, impone evaluación, etc. y cambia la nominación de maestros a dinamizadores, lo que atenta contra la carrera docente. Por último, se espera que el Ministro se pronuncie frente a la reorganización.
10. Tanto la SEM Pasto y SED Nariño se comprometen a revisar aquellos recursos que se han destinado para infraestructura y no se ha cumplido.
11. Se ratifica la realización de las elecciones de SIMANA para el 24 de noviembre del 2022, tal como está programado, en respeto a la autonomía sindical.
12. Garantizar la transparencia en el proceso electoral acudiendo al acompañamiento de Autoridades Civiles (Registrador, Personero Municipal e Inspector de Policía). De igual manera, dar lectura minuciosa a las Resoluciones Nos. 214 y 252 del 22 de febrero y 30 de agosto del año en curso, respectivamente, emanadas de la Junta Directiva, donde se orienta el proceso eleccionario que adelanta SIMANA.
13. Se informa que la Junta Directiva no ha planteado actividades dentro de un Plan de Acción, por lo tanto, solo se están desarrollando aquellas que sean de carácter institucional o de orden Nacional, tal como lo aprobó el XXIV Plenum Departamental de Presidentes el pasado 8 de abril del 2022, por tal razón, ninguna Secretaría de SIMANA, está utilizando recursos de la Organización Sindical, ni mucho menos para atender asuntos de carácter personal.



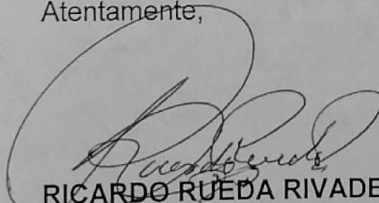
Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia

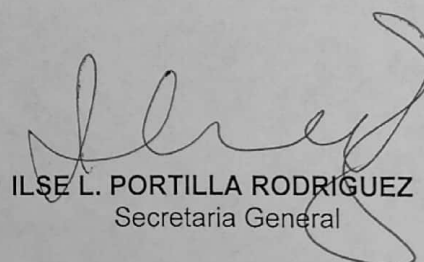


SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

14. Las salidas a campañas por parte de Directivos deberán hacerse con recursos propios, más no con recursos de SIMANA.
15. Se informa que se han firmado contratos en comodatos por 4 años con la CUT-Subdirectiva Nariño y La Asociación de Pensionados del Magisterio de Nariño, ASPEMAN, en cuyos contratos se ha hecho entrega de las 2 oficinas contiguas del 3er. piso a la CUT y la oficina a ASPEMAN. Esta decisión fue en cumplimiento al mandato de la XXX Asamblea General de Delegados.
16. Presentar propuestas educativas alternativas para incluirlas en los diálogos vinculantes y que sea SIMANA quien las sistematice. Subrayando que con el nuevo Gobierno es urgente concretar una propuesta educativa justamente financiada por el Estado y que el modelo curricular sea pertinente a los territorios y sus necesidades.
17. Participar activamente en la marcha del 15 de noviembre del 2022, en respaldo a los 100 días del Gobierno de Gustavo Petro.
18. Se informa que se adquirió un bien inmueble por un valor de: OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$860.000.000), más los gastos notariales y de registro. Para la compra de dicho inmueble, a parte de la Comisión conformada por Directivos y Delegada a Prestaciones Sociales y Salud, también se contó con la asesoría del Comité delegado por la Comisión Financiera de la XXX Asamblea General de Delegados, quienes ratificaron la transparencia en el proceso de adquisición de dicho inmueble de SIMANA.
19. Las Subdirectivas Municipales, Comités Sindicales e Institucionales, convocarán a Asambleas Informativas entre el 1º. y 11 de noviembre del 2022, con el fin de socializar Conclusiones de Plenum y motivar la marcha del 15 de noviembre. Lo anterior en el derecho que le asiste a la Autonomía Sindical.
20. Mantener la unidad para respaldar propuestas del Gobierno de Petro, como también, para exigir cumplimiento de Acuerdos y demás peticiones.

Atentamente,


RICARDO RUEDA RIVADENEIRA
Presidente


ILSE L. PORTILLA RODRIGUEZ
Secretaria General

San Juan de Pasto, 1º. de noviembre del año 2022



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia

